



Gobernación Departamental de
Chiquimula

LA INFRASCRITA SUBJEFE FINANCIERA DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año dos mil veintiséis, la Gobernación Departamental de Chiquimula **no realizó ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS
TRES DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

A.T. Paola Edith Sancé Morales
Subjefe Financiera